



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 28 de abril de 2021

EXPEDIENTE 21/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- MATERIALES ANILLO PERIFÉRICO, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado general Fidel de Jesús Pérez Albornoz.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 28 de abril de 2021, SE NOTIFICA POR LISTA A LAS PARTES el acuerdo de la misma fecha dictado por el juez de este tribunal, mediante el cual SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN por lo que este tribunal se encuentra en aptitud de dictar resolución definitiva.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.


LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría